

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 30/04/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024. [2024/3497]

La Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018, define a la formación para el Empleo de las Administraciones Públicas como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y su personal empleado público una formación que responda a sus necesidades.

La Dirección General de la Función Pública, a través de la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, ha confeccionado el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, aprobado por la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el día 18 de diciembre de 2023, y publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, número 3, de 04 de enero de 2024.

El Plan de Formación para 2024 incluye el Programa de Autoformación, que tiene por objetivo potenciar los modelos no formales de formación mediante el aprendizaje autodidacta.

La Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha ofrece al personal empleado público la posibilidad de que mantengan actualizada su formación y cualificación de manera abierta.

Por todo ello, y al objeto de ejecutar el Plan de Formación, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.1 q) del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, esta Dirección General de la Función Pública:

Resuelve

Convocar las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024 conforme a las bases establecidas en la presente Resolución y las características particulares de cada una de ellas que se recogen en el Anexo de la misma.

Bases

Primera.- Objeto.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación que se convocan son las siguientes:

- 1.- Mejora del rendimiento intelectual.
- 2.- Estrategias para el cambio y la innovación.
- 3.- Inteligencia emocional.
- 4.- Introducción a la prevención de riesgos laborales.
- 5.- Introducción a las subvenciones públicas.
- 6.- Introducción a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
- 7.- Introducción a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 8.- Introducción a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 9.- Aspectos generales de la transparencia.

- 10.- Protección de datos personales.
- 11.- Seguridad de la Información.
- 12.- Aspectos generales de la participación ciudadana en Castilla La Mancha.
- 13.- Formación para el Teletrabajo.
- 14.- Dirección por objetivos.
- 15.- Igualdad de género en la Administración Pública.

Segunda.- Personal destinatario.

- 1.- Con carácter general, será personal destinatario de las acciones formativas convocadas, el personal funcionario y laboral en situación de servicio activo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, excluido el personal eventual, el personal docente y el personal estatutario del Sescam, salvo que, en los dos últimos casos, este personal desempeñe puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Decreto 161/1989, de 28 de diciembre.
- 2.- El personal empleado público podrá participar en las acciones formativas durante el disfrute de los permisos por maternidad, adopción o acogimiento y paternidad, una vez finalizado el periodo de descanso obligatorio, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 105.3 y 119.6 de La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Tercera.- Modalidad de impartición y calendario de celebración.

- 1.- Las acciones formativas se impartirán en modalidad On-line, a través de la Plataforma de Formación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, accesible a través de la dirección Web: http://aulaear.jccm.es/.
- 2.- Teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Autoformación es la adquisición de conocimientos de manera autodidacta, estas acciones formativas no llevan tutorización.
- 3.- Se podrá acceder a los contenidos formativos de los cursos convocados desde el mes de junio de 2024 al mes de diciembre de 2024.

Cuarta.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- La solicitud de participación en las acciones formativas que se convocan se realizará exclusivamente a través de la aplicación informática de Gestión de la Formación de la EAR, a la que se podrá acceder a través de la dirección Web https://eargestionformacion.jccm.es tecleando directamente la dirección Web en el navegador de Internet, a través del Portal del Empleado/a y a través de la página Web de la EAR (http://ear.castillalamancha.es).
- 2.- En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa que, los datos de carácter personal serán tratados y quedarán incorporados al tratamiento denominado "Actividades de Formación", cuya finalidad es la gestión de las distintas actividades de formación relacionadas con la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha.
- 3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
- 4.- El número de solicitudes será ilimitado. Se podrán solicitar todas las acciones formativas enumeradas en la base primera de la presente Resolución, conllevando la admisión a todas las solicitadas, excepto aquellas que se hayan realizado con anterioridad con acreditación de aprovechamiento.
- 5.- La presentación de la solicitud de participación implica la aceptación de las presentes bases y demás condiciones específicas que se establezcan.
- 6.-Los requisitos exigidos en la presente convocatoria deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio de la acción formativa solicitada.

Quinta.- Comunicación de la admisión a las acciones formativas.

1.- La Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, comunicará a cada una de las personas participantes, a través de la dirección de correo electrónico que hubieran

hecho constar en la aplicación informática de Gestión de la Formación de la EAR, su admisión en las acciones formativas respecto de las que cumplieran los requisitos establecidos en la presente convocatoria con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha de inicio de la acción formativa.

- 2.- Se entenderán desestimadas las solicitudes cuando no se comunique a la persona interesada su admisión a la realización de las acciones formativas incluidas en la misma.
- 3.-Todas las comunicaciones derivadas de la acción formativa convocada se realizarán a través de la dirección de correo electrónico que conste en la ficha personal de la aplicación informática de Gestión de la Formación de la EAR.

Sexta.- Estructura de las acciones formativas.

- 1.- Como requisito previo para el acceso a la realización de cualquiera de los cursos de autoformación, a excepción del curso de Igualdad de Género en la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la medida 03 del eje 3 del II Plan de Igualdad de Oportunidades para Empleadas y Empleados Públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se debe realizar al menos un progreso del 85% sobre la totalidad de los contenidos del módulo transversal de igualdad de género. El progreso realizado en este módulo, se puede consultar en el apartado de calificaciones de la plataforma de formación.
- 2.- Las acciones formativas estarán integradas por el contenido del curso y un cuestionario final de evaluación. Los contenidos serán evaluables en los términos siguientes:
- a) Los contenidos del curso serán accesibles a través de un sistema que asegure el seguimiento del progreso efectuado por cada alumna/o. Para que se considere que el alumnado ha superado los contenidos del curso debe alcanzar un progreso de al menos el 85% sobre la totalidad de los contenidos. La Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha pondrá a disposición los contenidos formativos en formato accesible (pdf), de tal forma que puedan ser descargados y consultados. No obstante, la utilización de estos materiales no implicará la superación del curso si no va acompañada de un progreso, al menos del 85%, sobre los contenidos de la acción formativa en la Plataforma.
- b) El cuestionario de evaluación final estará formado por 20-25 preguntas tipo test basadas en el contenido del curso. Para realizarlo se dispondrá de dos intentos, de los cuales se computará únicamente la calificación más alta obtenida, debiéndose contestar correctamente al menos el 50% de las preguntas formuladas, en un plazo máximo de 30 minutos desde el momento de su inicio. El alumnado deberá remitir para su corrección automatizada las respuestas asignadas a las cuestiones planteadas mediante la correspondiente opción dentro de la plataforma. La falta de envío o el envío fuera del tiempo establecido implicará la no superación del cuestionario de evaluación final.

Séptima.- Acreditación de aprovechamiento.

- 1.- Una vez finalizado el plazo de realización de las acciones formativas, el progreso sobre los contenidos de cada una de ellas, así como el resultado obtenido en los cuestionarios de evaluación final se acreditará, exclusivamente, a través de los datos obtenidos de la Plataforma de Formación. Por ello, es imprescindible seguir las instrucciones indicadas en la propia plataforma, así como las enviadas por la Escuela de Administración Regional al inicio de las actividades formativas, de cara a que se registre correctamente el progreso realizado durante el curso y poder obtener la certificación de aprovechamiento. En caso contrario, no se podrá certificar el aprovechamiento de las diferentes acciones formativas.
- 2.- El alumnado deberá comprobar, a través de la Plataforma de Formación, el progreso alcanzado en los contenidos del curso y la calificación obtenida en el cuestionario final de evaluación.
- 3.- La acreditación de "aprovechamiento" de cada una de las acciones formativas convocadas, se valorará con el número de horas lectivas que se señala para cada una de ellas, en el Anexo a esta Resolución.
- 4.- Para poder certificar cada una de las acciones formativas como aprovechamiento, se deben cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:
- a) Conectarse y realizar un progreso del 85% de la totalidad de los contenidos de cada curso, no siendo válida la descarga de los contenidos en pdf.
- b) Superar el cuestionario de evaluación final.
- c) Cumplimentar la encuesta de evaluación de cada acción formativa en la aplicación informática de gestión de la formación en el plazo máximo de diez días contados desde el mismo día que finaliza las acciones formativas.

La falta de uno o varios requisitos determinará la "no certificación" de las acciones formativas, apareciendo en el Registro de la aplicación informática de Gestión de la Formación como "no certificado".

- 5.- El no haber iniciado, superado o finalizado una acción formativa en esta convocatoria no conllevará penalización para poder ser seleccionada/o para realizar cualquier otra acción formativa; pero sí aparecerá en el Registro de la aplicación informática de Gestión de la Formación como "no certificado".
- 6.- Una vez finalizada la acción formativa y comprobado el cumplimiento de todos los extremos necesarios para ello, la acreditación de la acción formativa se realizará simultáneamente a la totalidad del alumnado.
- 7.- La acreditación de "aprovechamiento" de las acciones formativas se efectuará por la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, mediante su anotación en el Registro de la Aplicación Informática de Gestión de la Formación, sin que exista obligación de expedir diploma físico acreditativo.

Octava.- Consideraciones finales.

- 1.- La plataforma virtual de formación estará disponible las 24 horas del día, debiendo en todo caso el personal seleccionado conectarse a ella fuera de la jornada de trabajo que tuviera asignada.
- 2.- Para la realización de las acciones formativas bajo modalidad On-Line, deberá disponerse con carácter general de un ordenador personal o dispositivo móvil (móvil o tablet) con la configuración mínima siguiente:
- 1. Procesador: Procesador de 32 bits (x86) o 64 bits (x64) a 1 gigahercio (GHz) o superior.
- 2. Sistema Operativo: Windows 10/ Windows 11/Mac OSx/Linux/Móvil: Android/iOS, últimas versiones.
- 3. Memoria RAM: 2 Gb.
- 4. Gráficos: Resolución de pantalla mínima: 1024x768, y colores de 16 bits.
- 5. Sonido (en su caso): Tarjeta de sonido 32 bits y auriculares.
- 6. Máquina Virtual de Java: Sun JRE 1.8 o superior. Solamente es necesaria si el curso tiene evaluación o está integrado bajo estándares AICC o SCORM.
- 7. Navegadores soportados:
- PC de escritorio: Chrome, Firefox, Safari, Microsoft Edge.
- Móvil: MobileSafari, GoogleChrome, últimas versiones. Deben permitir elementos emergentes pop-up.
- 8. PDF. En el caso de que el curso disponga de ficheros con formato pdf, es necesario Adobe Acrobat Reader, últimas versiones.
- 9. Tener conexión a Internet con una velocidad de transferencia de, al menos, similar a las de un ADSL doméstico.
- 10. En caso de acceder a través de dispositivos móviles a la plataforma Moodle se recomienda descargar la app Moodle para dispositivos móviles Apple y Android.
- (https://download.moodle.org/mobile)
- 3.- Dentro de los contenidos de cada curso se pondrá a disposición por parte de la Escuela de Administración Regional una Guía Didáctica, que servirá de orientación tanto en el acceso a la plataforma, como en su utilización básica.
- 4.- El alumnado podrá dirigir sus consultas de carácter técnico, que se refieran al uso de la plataforma, a la dirección de correo electrónico teleformacion.ear@jccm.es

Toledo, 30 de abril de 2024

El Director General de la Función Pública JOSÉ NARVÁEZ VILA

N° 1	Autoformación 2024			1	Consejería/organismo Escuela de Administración Regional				
Materia				De	enominaciór	n del curso			
M02 – Calidad,				Código	Mejora del rendimiento intelectual				
comunica y atención		rmación		Iviejora del rendimiento intelectual					
Personal destinatario Personal Emp			nplea	do Público	de la Administraci	ón Regional	l y sus Organismos Autó	nomos	
Nº de ediciones:		1	Participar	ntes por edición:		Total participantes:			
		1	N.º horas	por edición:	25	Total horas:	25		

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Mejorar el r	Mejorar el rendimiento intelectual del personal empleado público						
Contenido o Programa	EstrategiaMejora dePensamieCálculo.	- Técnicas de lectura rápida y comprensión de textos Estrategias de memorización y técnicas de estudio Mejora de la atención y de la concentración Pensamiento creativo Cálculo Contenido en Igualdad de Género						
Modalidad de i	mpartición	On line (Autoformación)						
Empresa/Form	ador/a							
Calendario orie	Junio-diciembre							
Período de impartición: 6 meses								
Lugar de impartición: Plataforma de Teleformación								
Horario:								

N° 2		Autoformación 2024			Consejería/organismo Escuela de Administración Regional				
Materia					De	enominac	ión de	el curso	
M02 – Calidad,				Código					
	comunicación e información y atención		on —	Estrategias para el cambio y la innovación					
Personal destinatario Personal Empleado P			ado Público	de la Administraci	ón Regio	nal y s	sus Organismos Autór	nomos.	
Nº de ediciones:		1	Participa	ntes por edición:			Total participantes:		
		1	N.º horas	s por edición:	25		Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Mejorar las	Mejorar las estrategias para el cambio y la innovación del personal empleado público.						
O a mata militar a	- Resiliencia y cambio.							
Contenido o Programa	- Cuestiona	r. Intraemprendimiento. Prosumir.						
i rograma	- Gestión de	el cambio						
	- Equipos v	irtuales y las NNTT en la gestión del trabajo.						
	- La organiz	zación del futuro.						
	- Contenido	en Igualdad de Género.						
Modalidad de i	mpartición	On line (Autoformación)						
Empresa/Form	ador/a							
Calendario orie	orientativo: Junio-diciembre							
Período de imp	Período de impartición: 6 meses							
Lugar de impartición: Plataforma de Teleformación								
Horario:								

N°		Autoformación 2024			Consejería/organismo Escuela de Administración Regional				
Materia					<u>D</u>	enominación de	el curso		
	M02 – Calidad,			Código	Código Inteligencia emocional				
	comunicación e información y atención		OII		inteligencia emoc	ioriai			
Personal destinatario Personal Em			Emple	ado Público	de la Administrac	ión Regional y s	sus Organismos Autó	nomos.	
Nº de ediciones:		1	Participa	ntes por edición:		Total participantes:			
		ı	N.º horas	por edición:	25	Total horas:	25		

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Mejorar la i	Mejorar la inteligencia emocional del personal empleado público.						
	- Fundamer	- Fundamentos de inteligencia emocional aplicados al ámbito laboral.						
Contenido o Programa	- Empatía y	- Empatía y autoconsciencia.						
Tiograma	- Autorregu	lación emocional.						
	- Motivaciór	1.						
	- Habilidade	es sociales.						
	- Contenido	en Igualdad de Género.						
Modalidad de i	mpartición	On line (Autoformación)						
Empresa/Form	ador/a							
Calendario orie	rientativo: Junio-diciembre							
Período de imp	lo de impartición: 6 meses							
Lugar de impar	tición:	Plataforma de Teleformación						
Horario:								

N° 4		Autoformación 2024			Consejería/organi E		ministración Regional	
Materia			De	enominación d	del curso			
M16 – Seguridad, Código prevención y salud laboral			Código	Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales				
Personal destinatario Personal Empleado			ado Público	de la Administraci	ón Regional y	sus Organismos Autór	nomos.	
Nº de ediciones:		1		ntes por edición: s por edición:	25	Total participantes: Total horas:	25	

Area funcional		Denom	inación		S	ubárea fu	ncio	nal	Deno	minación		
Todas												
	Los	participantes	serán	capaces	de	conocer	los	principales	conceptos	relacionados	con	la

Objetivos	prevención materia de	Los participantes serán capaces de conocer los principales conceptos relacionados con la prevención de riesgos laborales, así como las principales disposiciones legales existentes en materia de Seguridad y Salud, con el fin de promover, con carácter general, la prevención de riesgos en el ámbito de las Administraciones Públicas.						
Contenido o Programa	 Introducción a la prevención de riesgos laborales. Daños derivados del trabajo. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Riesgos generales y su prevención. Trabajo con pantallas de visualización de datos. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Referencias normativas, técnicas y bibliográficas. Contenido en Igualdad de Género. 							
Modalidad de i	npartición	On line (Autoformación)						
Empresa/Form	npresa/Formador/a							
Calendario orie	Junio-diciembre							
Período de impartición: 6 meses								
Lugar de impar	tición:	Plataforma de Teleformación						
Horario:								

N°		Autoformación			Consejería/organ	ismo			
5		20	024		E	Escuela de Administración Regional			
Materia			De	enominación d	el curso				
M10 – Jurídico Normativa			Código	Introducción a las subvenciones públicas					
Personal destinatar	Personal Personal Empleado Pu		ado Público	de la Administraci	ión Regional y	sus Organismos Autór	nomos.		
Nº de ediciones:				ntes por edición:		Total participantes:			
				por edición:	25	Total horas:	25		
l .			1	1	1		l l		

Área funcional		Denominación	Subárea funcional	Denominación					
Todas	<u> </u>	Denominación	Subarea fullciollai	Denominación					
Touas									
Objetivos	Dotar a las personas participantes de los conocimientos básicos en materia de gestión de subvenciones públicas.								
Contenido o	- Las subve	enciones públicas: conce	pto v régimen jurídico.						
Programa		s subjetivos de la relació							
	- Planificac	ón estratégica de subve	nciones.						
	- Las bases	reguladoras de las sub	venciones.						
	- La convoc	atoria de subvenciones.	El procedimiento ordi	nario de concesión de subvenciones.					
	- Otros prod	cedimientos de concesió	n.						
	- Gestión y subvencion		bvenciones. Gastos s	subvencionables. La comprobación de					
	- Procedimi	entos de gestión presup	uestaria de subvencio	nes y control de las subvenciones.					
	- El reintegi	o de subvenciones.							
	- Infraccion	es y sanciones en mater	ria de subvenciones. E	l delito de fraude de subvenciones.					
	- Contenido	en Igualdad de Género							
Modalidad de ir	npartición	On line (Autoformación	1)						
Empresa/Forma	ador/a								
Calendario orie	ntativo:	Junio-diciembre							
Período de imp	artición:	6 meses							
Lugar de impar	tición:	Plataforma de Teleformación							
Horario:									

Ν°		Autoformación			Consejería/organismo				
6		20	024		E	Escuela de Administración Regional			
	Materia				D	enominación de	el curso		
M40				Código			White -		
MITO – JU	M10 – Jurídico Normativa				Introducción a la nueva Ley de Contratos del Sector Público				
Personal destinatario Personal Empleado Público			de la Administraci	ión Regional y s	sus Organismos Autó	nomos.			
No de	Nº de ediciones:		1	Participa	ntes por edición:		Total participantes:		
in de ediciones.		'	N.º horas	por edición:	25	Total horas:	25		

Subárea funcional

Denominación

Denominación

Área funcional

Todas								
Objetivos		Dotar a las personas participantes de los conocimientos básicos necesarios para la aplicación de a nueva Ley de Contratos del Sector Público.						
O a m ta militaria	- Introducci	Introducción. Objetivos fundamentales de la LCSP. Objeto y ámbito de la LCSP.						
Contenido o Programa	- Los contra	os contratos del Sector Publico: concepto y tipos de contratos.						
riograma		ión de la necesidad, ido y contenido del contrato		el contrato. Duración de los contratos,				
	- Partes del	l contrato: Órgano de co	ntratación. Capacidad	y solvencia del empresario.				
	- Objeto, pr	esupuesto base de licita	ición, valor estimado y	precio. Garantías exigibles.				
				Públicas. Expediente de contratación de prescripciones técnicas.				
	- Normas g	enerales de adjudicació	n de los contratos de la	as Administraciones Públicas.				
	- Los proce su tramitaci		ón en particular: carac	terísticas y aspectos fundamentales de				
	- Cumplimie	ento de los contratos. Ejecución de los contratos administrativos.						
	- Modificaci	ción de los contratos.						
	- Cesión de	e contratos.						
	- Resolució	n del contrato.						
	- Del curso	especial en material de	contratación.					
	- Racionaliz	zación técnica de la cont	ratación.					
	- Especialid	lades de los contratos.						
	- Contenido	en Igualdad de Género).					
Modalidad de i		On line (Autoformación	۱)					
Empresa/Formador/a								
Calendario orientativo:		Junio-diciembre						
Período de impar Lugar de impar		6 meses Plataforma de Teleforr	mación					
Horario:	ucion.	Fialaioiiiia ue Teleioii	IIauuII					
		l						

N°		Autoformación 2024			Consejería/organismo			
7					E	Escuela de Adr	ninistración Regional	
	Materia				De	enominación d	el curso	
				Código				
M10- Juri	M10- Jurídico Normativa				Introducción a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas			
Personal destinata	Personal destinatario Personal Empleado Público			de la Administraci	ón Regional y	sus Organismos Autóı	nomos	
NIO de	Nº de ediciones:		1	Participa	ntes por edición:		Total participantes:	
in de ediciones:		ı	N.º horas	por edición:	25	Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Dotar de los conocimientos básicos necesarios para la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Contenido o Programa	 La normativa administrativa Los interesados: capacidad y representación. La actuación de las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo. Revisión de los actos administrativos. Contenido en Igualdad de Género.
Modalidad de impartición	On line (Autoformación)
Empresa/Formador/a	
Calendario orientativo:	Junio-diciembre
Período de impartición:	6 meses
Lugar de impartición:	Plataforma de Teleformación
Horario:	

N° 8		Autoformación 2024			Consejería/organi E		ministración Regional	
Materia				De	enominación o	del curso		
				Código	lindra di casi din a la la			
M10- Jurídico Normativa				Introducción a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídio del Sector Público.			gimen Juridico	
Personal destinatar		Personal Empleado Público			de la Administraci	ón Regional y	∕ sus Organismos Autór	nomos
NIO de	NO de ediciones		1	Participa	ntes por edición:		Total participantes:	
Nº de ediciones		ı	N.º horas	s por edición:	25	Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Dotar de los conocimientos básicos necesarios para la aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Contenido o Programa	 Introducción. Los órganos de las Administraciones Públicas. Potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial. El funcionamiento electrónico del sector público. Los convenios de las administraciones públicas. Organización del Sector Público. Relaciones interadministrativas. Contenido en Igualdad de Género.
Modalidad de impartición	On line (Autoformación)
Empresa/Formador/a	
Calendario orientativo:	Junio-diciembre
Período de impartición:	6 meses
Lugar de impartición:	Plataforma de Teleformación
Horario:	

N° 9		Autoformación 2024				Consejería/organ		Adm	inistración Regional	
Materia					Denominación del curso					
M20 Transparencia				(Código	Aspectos generales de la transparencia				
Personal destinata	Personal destinatario Personal empleado			o público d	de la Administració	n Regional	y su	s Organismos Autóno	omos.	
Nº de ediciones:		1			ntes por edición: por edición:	25		Total participantes: Total horas:	25	

Área funcional		Denominación Subárea funcional Denominación									
Todas											
				_							
Objetivos	los aspecto	s generales de la transp	dos los niveles la importancia y transcendencia de la Transparencia y dar a conocer generales de la transparencia, los principios y la normativa que la regula, tanto en su publicidad activa como desde la del derecho de acceso a la información pública.								
Contenido o	- Introduccio	ón: conceptos, principios	s y normativa de aplica	ción.							
Programa	- Sujetos ob	oligados a la transparend	cia.								
l rograma	- Publicidad	l activa: aspectos genera	ales.								
	- Informació	on sujeta a publicidad.									
	de impugna		en materia de transpa	materiales y aspectos formales. Medios irencia. La aplicación de la normativa de rés.							
	- Derecho s	ancionador en materia d	de transparencia.								
	- Los regím	enes especiales de acce	eso a la información pú	iblica.							
	- Contenido en Igualdad de Género.										
Modalidad de impartición On line (Autoformación)											
Empresa/Forma	ador/a										
Calendario oriei	ntativo:	Junio-diciembre									
Período de impa	artición:	6 meses									

Plataforma de Teleformación

Lugar de impartición: Horario:

N° 10		Autoformación 2024				Consejería/organismo Escuela de Administración Regional			
	Mat	eria				Denominación del curso			
M10- Jurídico Normativa			Código	Protección de Datos					
Personal destinata	Personal empleado núblico de la Administración Regional V sus Organismos Autónomos								
Nº de ediciones:		1	_	Participantes por edición: N.º horas por edición:		25	Total participantes: Total horas:	25	

Área funcional		Denominación	Subárea funcional	Denominación				
Todas								
Objetivos		ar a las personas participantes de los conocimientos básicos necesarios sobre protección de la información.						
O a m ta mi da la	- Introducci	ón a la Protección de d	atos.					
Contenido o Programa	- Principios	de la protección de dat	os.					
riograma	- Encargade	ncargados del tratamiento.						
	- Ejercicio d Pública.	le derechos por los ciud	ladanos cuando sus da	tos son tratados por una Administración				
	- Autoridade	es de control independi	entes.					
	- Régimen :	sancionador.						
	- Contenido	en Igualdad de Géner	ο.					
Modalidad de ir	mpartición	On line (Autoformación)						
Empresa/Form	ador/a							
Calendario orientativo:		Junio-diciembre						
Período de imp	artición:	6 meses						

Plataforma de Teleformación

Lugar de impartición:

Horario:

N° 11		Autoformación 2024			Consejería/organ		ministración Regional	
Materia				Denominación del curso				
M21 Administración			Código	Seguridad de la Información				
Personal destinatar	l Personal empleado público de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos						mos.	
N⁰ de ediciones:		1	Participantes por edición:				Total participantes:	
		'	N.º h	oras	por edición:	25	Total horas:	25

Subárea funcional

Denominación

Área funcional

Horario:

Denominación

Todas							
Objetivos		ar a las personas participantes de los conocimientos básicos necesarios sobre protección de os y seguridad de la información.					
Cantanida	- Introducci	ón a la seguridad de la i	información.				
Contenido o Programa	- Amenazas	s y vulnerabilidades.					
rograma	- Esquema	Nacional de Seguridad.					
	- Identificac	ión digital. Firma electró	ónica.				
	- Protección	n y respaldo de la inform	nación.				
	- Protección	n de los accesos a la inf	ormación.				
	- Contraser	ias seguras.					
	- Seguridad	l en el teletrabajo.					
	- Seguridad	l en la navegación web ː	y correo electrónico.				
	- Seguridad	l en dispositivos móviles	S.				
	- Contenido	o en Igualdad de Género.					
Modalidad de i	mpartición	On line (Autoformación)					
Empresa/Formador/a							
Calendario orientativo:		Junio-diciembre					
Período de imp	artición:	6 meses					
Lugar de impar	tición:	Plataforma de Teleforr	mación				

N° 12	Autoformación 2024			Consejería/organ E		ninistración Regional	
Materia				D	enominación d	el curso	
M20- Transparencia			Código	Aspectos Generales de la Participación Ciudadana en Castilla-La Mancha			
Personal destinatari							
Nº de ediciones:		1	Participantes por edición: N.º horas por edición:		25	Total participantes: Total horas:	25

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			
Objetivos	elaboración e implementación d	le las políticas públicas de	cia de la Participación Ciudadana en la el Gobierno Regional, dando a conocer en la Ley de Participación de Castilla-La

		generales de la participación, establecidos en la Ley de Participación de Castilla-La			
O a mata mi dia la	- Introducci	ón a la participación. 2.			
Contenido o Programa	- La ley 8/2 límites.	2019, de 13 de diciembre de participación de Castilla-La Mancha: objeto, derechos y			
		entos y procedimientos participativos. El papel de los empleados/as públicos en los participativos.			
	- Contenido en Igualdad de Género.				
Modalidad de impartición		Online (Autoformación)			
Empresa/Formador/a					

Calendario orientativo:	Junio-diciembre
Período de impartición:	6 meses
Lugar de impartición:	Plataforma de Teleformación
Horario:	

N° 13		Autoformación 2024			Consejería/organ E		ninistración Regional	
Materia				Denominación del curso				
M11- Nuevas Tecnologías (TIC) y ofimática			Código	Formación para el Teletrabajo.				
Personal destinatar							omos.	
Nº de ediciones:		1	Participantes por edición: N.º horas por edición:		25	Total participantes: Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación
Todas			

Objetivos	Conocer los teletrabajo.	aspectos fundamentales para el correcto desempeño de puestos de trabajo mediante				
Contenido o Programa	- Medios to - La preve - Protecció - Gestión pobjetivos La gestió	bajo y su regulación. Las condiciones para prestar servicios en teletrabajo. ecnológicos para el teletrabajo. nción de riesgos laborales en el teletrabajo. ón de datos y seguridad de la información. Buenas prácticas. por objetivos. Plan de trabajo individualizado. Evaluación del cumplimiento de on del tiempo. lo en Igualdad de Género.				
Modalidad de impartición		Online (Autoformación)				
Empresa/Formador/a						

Calendario orientativo:	Junio-diciembre
Período de impartición:	6 meses
Lugar de impartición:	Plataforma de Teleformación
Horario:	

N° 14	Autoformación 2024			Consejería/organ E		ninistración Regional		
Materia			Denominación del curso					
M03- Dirección y Gerencia Pública		a	Código	Dirección por objetivos.				
Personal Personal empleado público destinatario			do público o	de la Administració	n Regional y sı	us Organismos Autóno	omos.	
Nº de ediciones:		1		ntes por edición: por edición:	25	Total participantes: Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación	
Todas				

Objetivos	Dar a cono	cer las principales nociones de la Dirección por Objetivos			
	- Aspectos	s Generales de la Dirección por Objetivos			
Contenido o Programa	- Fase 1: establecimiento de objetivos				
Trograma	- Fase 2: elaboración del plan de actuación				
	seguimiento de las actuaciones				
	- Fase 4: 6	evaluación del desempeño			
	- Contenido en Igualdad de Género.				
Modalidad de impartición		Online (Autoformación)			
Empresa/Formador/a					

Calendario orientativo:	Junio-diciembre
Período de impartición:	6 meses
Lugar de impartición:	Plataforma de Teleformación
Horario:	

N° 15	Autoformación 2024			Consejería/organi E		Iministración Regional		
Materia			Denominación del curso					
M22 Igualdad y aplicación de la perspectiva de Género			Código	Igualdad de género en la Administración Pública				
Personal destinatario Personal empleado público de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos								
Nº de edici	iones:	₁ Participa		ntes por edición:		Total participantes:		
in de edici	101163.	'	N.º horas por edición:		25	Total horas:	25	

Área funcional	Denominación	Subárea funcional	Denominación	
Todas				

Objetivos	Dotar al personal empleado público de una formación básica necesaria en igualdad de género.					
	Bloque I La construcción social de la desigualdad.					
Contenido o Programa	Bloque II La perspectiva de género en los programas y proyectos de la administración.					
Trograma	Bloque III. La violencia de género y su abordaje desde la administración pública.					
Modalidad de impartición		On line (Autoformación)				
Empresa/Formador/a						
Calendario orientativo:		Mayo				
Período de impartición:		1 mes				
Lugar de impartición:		Plataforma de teleformación				
Horario:						